



RESOLUCION - R. N° 248 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 JUL 1997

Expte. N° 397/97

VISTO las presentes actuaciones por las que la DIRECCION DE LA ESCUELA N° 006 "MARIANO CABEZON", de esta ciudad, solicita la donación de un equipo de computación y máquina de escribir eléctrica para ser utilizados por personal de dicho establecimiento y alumnos que asisten al mismo; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, mediante resolución N° 019-97, dispone la transferencia a la Cuenta 6.1.0. "Rezago" de bienes factibles de ser donados.

QUE ASESORIA JURIDICA de la UNIVERSIDAD, mediante dictamen N° 4248, expresa que no tiene objeción legal que formular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su despacho N° 039/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

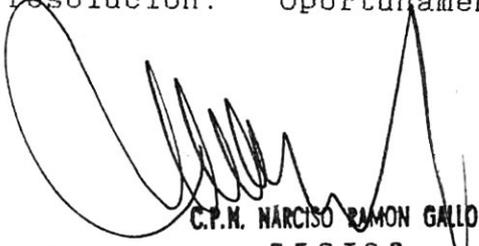
ARTICULO 1º.- Ceder sin cargo a la ESCUELA N° 006 "MARIANO CABEZON" de esta ciudad, el siguiente bien de esta Universidad que se encuentra en desuso:

- Una (1) MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, marca IBM - 145 espacios. Serie N° ET-1178-25877 (Inv. 610.0001)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO